

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26553 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 573/09 B, seguido en este Juzgado, a instancia del Procurador Sr. Ignacio López Chocarro, en nombre de AISMALIBAR, S.A., con CIF A08031536, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, con aprobación de la rendición de cuentas presentadas.

Barcelona, 20 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034065-1